

Zaragoza, 25 de enero de 2021

Estimado Sr. Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias

El Ministerio de Sanidad ha emitido una instrucción en la que reconoce a los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas como colectivos de riesgo, dando la instrucción de vacunar a sus componentes entre marzo y junio de este año. Dejando fuera de la misma a las Policías Locales.

Sin lugar a dudas se trata de una falta de reconocimiento al trabajo y compromiso que han demostrado los Policías Locales durante la pandemia, que desde el primer momento han estado en primera línea comprometiendo su salud y la de sus familias.

Es difícil de explicar que se discrimine a las Policías Locales de un calendario de vacunación respecto de compañeros/as de otros cuerpos de Seguridad con los/as que se interviene en los mismos servicios y se asumen idénticos riesgos de contagio de la enfermedad.

Los sindicatos abajo firmantes, miembros de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón, solicitan del Sr. Presidente de la FAMCP para que se dirija al Ministerio de Sanidad reivindicando que se incorpore a las Policías Locales en el calendario preferente de vacunación previsto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



A/A de Sr. Presidente de la FAMCP.